



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

- Estados Financieros
- Notas a los Estados Financieros
- Informe Revisoría Fiscal

2024



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

- Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2024 de la Administradora de Pensiones y Cesantías fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Que la Contabilidad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.
- Que se han verificado las afirmaciones contenidas, y la información revelada se refleja en forma fidedigna en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados y en el Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos; y
- Que se ordena la publicación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas explicativas de la Administradora de Pensiones y Cesantías, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002 y la Resolución 182 de 2017, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co, y en la cartelera principal ubicada en el segundo piso del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, por un término de quince (15) días, a partir del veintiocho (28) de febrero de 2025.

Para constancia, se expide a los veintiocho días (28) días del mes febrero de 2025.

LUIS ENRIQUE
CORTES
CALLEJAS

Firmado digitalmente
por LUIS ENRIQUE
CORTES CALLEJAS
Fecha: 2025.02.28
14:14:50 -05'00'

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
Representante Legal

MARY SANDRA
ARIZALA AREVALO

Firmado digitalmente por MARY
SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2025.02.28 12:14:11
-05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contadora Pública T.P. 134432-T

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C – COLOMBIA

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras Expresadas en Pesos)

ACTIVO	NOTA	2024	2023	PASIVO	NOTA	2024	2023
CORRIENTE		<u>1.592.637.004</u>	<u>2.672.067.890</u>	CORRIENTE		<u>950.347.105</u>	<u>960.212.739</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5.1	101.099.381	96.956.222	Cuentas por pagar	21.3	205.494.938	212.699.183
Cuentas por cobrar	7.3	13.463.142	10.192.225	Beneficios a los empleados	22.1	744.852.167	634.016.201
Otros activos	16.1	1.478.074.481	2.558.139.748	Provisión Litigios y Demandas	23.1	0	113.497.355
Activos Intangibles	14.1	0	6.779.695				
NO CORRIENTE		<u>4.480.191.535</u>	<u>4.600.746.689</u>	NO CORRIENTE		<u>348.415.587</u>	<u>0</u>
Propiedades, planta y equipo	10	4.480.191.535	4.600.746.689	Provisión Litigios y Demandas	23.1	348.415.587	0
				TOTAL PASIVO		<u>1.298.762.692</u>	<u>960.212.739</u>
				PATRIMONIO	27	<u>4.774.065.847</u>	<u>6.312.601.840</u>
				Capital Fiscal		3.902.026.544	3.902.026.544
				Utilidad o excedentes acumulados		2.410.575.296	1.776.322.832
				Resultado del Ejercicio		-1.538.535.993	634.252.464
TOTAL ACTIVO		<u>6.072.828.539</u>	<u>7.272.814.579</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>6.072.828.539</u>	<u>7.272.814.579</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	<u>0</u>	<u>0</u>	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	<u>0</u>	<u>0</u>
Activos contingentes	26.1	370.767.454	352.437.354	Pasivos Contingentes	26.2	-	46.785.541.423
Deudoras por contra (CR)		-370.767.454	-352.437.354	Deudoras por contra (DB)		-	-46.785.541.423

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
Firmado digitalmente por
LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
Fecha: 2025.02.28 14:17:32 -05'00'

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
DIRECTOR GENERAL (E)

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Firmado digitalmente por
MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2025.02.28 12:16:26 -05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T

FRANCISCO JAVIER VARGAS
Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER VARGAS
Fecha: 2025.02.28 16:15:07 -05'00'

FRANCISCO JAVIER VARGAS
REVISOR FISCAL
T.P. No. 51612-T
Miembro JAHV McGregor S.A.S

Ver Informe Adjunto

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras Expresadas en Pesos)

	NOTA	2024	2023
INGRESOS			
Fondos recibidos	28.1	12.386.982.556	11.424.528.052
Fondos recibidos	28.2	-	1.332.063.340
Operaciones sin flujo de efectivo	28.1	279.447.401	219.710.647
Financieros	28.1	794.517.235	745.672.457
Financieros	28.2	266.092.523	108.631.871
Ingresos Diversos	28.1	9.345.265	20.878.292
Ingresos Diversos	28.2	702.900	85.557.026
Contribuciones,tasas e ingresos no tributarios	28.2	-	151.682
Reversion de Provisiones	28.1	113.497.355	-
TOTAL INGRESOS	28	<u>13.850.585.236</u>	<u>13.937.193.368</u>
GASTOS			
Gastos de Personal	29.1	9.611.009.447	9.277.323.866
Gastos Generales	29.1	3.939.135.204	3.746.032.767
Impuestos, Contribuciones y tasa	29.1	22.046.341	19.163.988
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	475.750.435	242.041.939
Operaciones Interinstitucionales	29.6	1.216.953	1.354.297
Otros Gastos	29.7	1.339.962.849	17.024.047
TOTAL GASTOS	29	<u>15.389.121.229</u>	<u>13.302.940.904</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-1.538.535.993</u>	<u>634.252.464</u>

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
Firmado digitalmente por LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
Fecha: 2025.02.28 14:17:32 -05'00'

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
DIRECTOR GENERAL (E)

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
DIRECTOR GENERAL (E)

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO

Firmado digitalmente por MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2025.02.28 12:16:43 -05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T

FRANCISCO JAVIER VARGAS

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER VARGAS
Fecha: 2025.02.28 16:15:43 -05'00'

FRANCISCO JAVIER VARGAS
REVISOR FISCAL
T.P. No. 51612-T
Miembro JAHV McGregor S.A.S
Ver Informe Adjunto

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras expresadas en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	6.312.601.840
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	-1.538.535.993
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	4.774.065.847

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	<u><u>634.252.464</u></u>
Resultado o excedentes acumulados	634.252.464
DISMINUCIONES	<u><u>-2.172.788.457</u></u>
Resultado del Ejercicio	-2.172.788.457
TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	-1.538.535.993

LUIS
ENRIQUE
CORTES
CALLEJAS

Firmado digitalmente por
LUIS ENRIQUE
CORTES CALLEJAS
Fecha: 2025.02.28
14:17:45 -05'00'

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
DIRECTOR GENERAL (E)

MARY SANDRA
ARIZALA AREVALO

Firmado digitalmente por MARY
SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2025.02.28 12:16:57
-05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T

FRANCISCO
JAVIER
VARGAS

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER
VARGAS
Fecha: 2025.02.28
16:16:05 -05'00'

FRANCISCO JAVIER VARGAS
REVISOR FISCAL
T.P. No. 51612-T
Miembro JAHV McGregor S.A.S
Ver Informe Adjunto

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ***



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1. Identificación y Funciones.....	3
1.1.1. Naturaleza Jurídica	3
1.1.2. Estructura orgánica	3
1.1.3. Funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.3.1. Reportes e información empleada.	8
1.3.2. Políticas contables aplicadas	8
1.3.3. Sistemas Auxiliares al Sistema Integrado SIIF Nación:.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda Funcional y de representación, redondeo y Materialidad.....	10
2.2.1. Moneda	10
2.2.2. Materialidad.....	10
2.5. Otros Aspectos.....	11
2.5.1. Gestión Contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	11
CONTABLES.....	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
4.1. Política de efectivo y equivalentes al efectivo.....	12
4.2. Política Propiedad, Planta y Equipo	13
4.3. Política de cuentas por cobrar.....	14
4.4. Política de cuentas por pagar	15
4.5. Política de provisiones.....	15
4.6. Política de activos y pasivos contingentes.....	16
4.6.1. Activos contingentes.....	16
4.6.2. Pasivos contingentes.....	17
4.7. Política de hechos ocurridos después del periodo que se informa	17
4.8. Política de ingresos	18
4.9. Política de gastos	18
4.10. Aplicación de cambios en políticas contables	19
4.11. Política de sostenibilidad contable	19



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos)

4.12. Listado de notas que no le aplican a la entidad	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
7.3. Cuentas por cobrar (corriente).....	21
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	22
Bienes muebles e inmuebles.....	22
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	24
14.1. Licencias.....	24
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	25
16.1. Otros Activos.....	25
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	28
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	30
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	30
NOTA 23. PROVISIONES	31
23.1. Litigios y Demandas (Corriente).....	31
23.1. Litigios y Demandas (No Corriente)	32
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	32
26.1. Cuentas de orden deudoras	32
26.2. Cuentas de orden acreedoras	33
NOTA 27. PATRIMONIO	33
NOTA 28. INGRESOS.....	34
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	34
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	35
NOTA 29. GASTOS.....	36
29.1. Gastos de administración y de operación	36
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	38
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	39
29.7. Otros gastos	39



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

En la actualidad El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, continúa siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de Sobrevivientes, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con La Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

1.1.2. Estructura orgánica

La reestructuración realizada mediante Decreto 3992 del 16 de octubre de 2008, transformó la entidad a una estructura plana.

La estructura de la planta de personal de la entidad está conformada de la siguiente manera:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante Resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los cargos de los



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

La entidad mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014 “Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, y se adoptan otras disposiciones complementarias”, en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

Mediante Resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelante la gestión de defensa judicial del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Mediante Resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Mediante Resolución 0627 del 08 de noviembre de 2021, se fusionan los grupos internos de trabajo de Gestión de Bienes y servicios, Gestión Financiera y Gestión de cartera y en consecuencia se crea el Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Mediante Resolución 0735 del 28 de noviembre del 2023, se crea y organiza el Grupo de Atención al Usuario y ciudadano adscrito a la Subdirección de Prestaciones Económicas.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República posee una planta global, conformada por 53 cargos provistos.

Organigrama

Mediante el Decreto número 3992 del 16 de octubre de 2008, por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en atención a que el Decreto-ley 770 de 2005 suprimió el nivel ejecutivo, por lo que se hace necesario modificar la estructura del Fondo de Previsión Social del Congreso, para ajustarla a la citada norma.

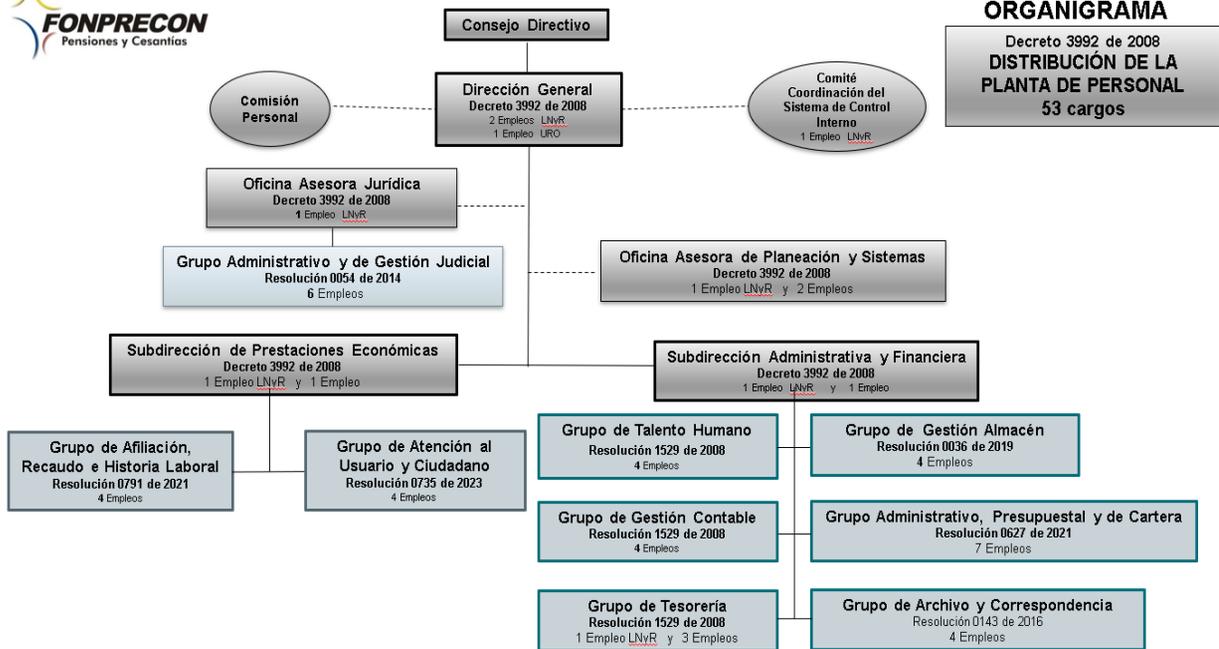
Así mismo, se crean y organizan los diferentes grupos internos de trabajo adscritos a las Subdirecciones, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas en la Ley.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)



Dirección: Carrera 10 Numero 24-55 pisos 2 y 3; www.fonprecon.gov.co; Bogotá, Colombia

1.1.3. Funciones

Por reorganización estatal y conforme a la Ley 1444 del 04 de mayo de 2011 El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes. Así mismo, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la República, utilizando los recursos del



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

presupuesto nacional, actuando como pagadora y no como administradora de los aportes de cesantías.

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la ley señala a los organismos de Previsión Social, la entidad cumplirá las siguientes actividades:

- Efectuar el reconocimiento y pago de las Prestaciones Económicas de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de sus empleados.
- Expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo.

El recaudo mensual de cotizaciones de empleados del Congreso de la República y del Propio Fondo, corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

DISTRIBUCION COTIZACIÓN VIGENCIA 2024

DESTINO	FUNCIONARIOS	CONGRESISTAS
Reserva de Vejez	13,00%	22,50%
Reserva de Invalidez	0,916%	0,916%
Reserva de Supervivencia	1,085%	1,085%
Comisión para la Administración	0,999%	0,999%
	16,00%	25,50%

Así mismo los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% o más de acuerdo con la tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se precisa que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

El marco normativo aplicado para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de gobierno.

1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

Para la vigencia 2024, hubo limitaciones con el uso del aplicativo SIIF Nación, debido a que en la mayoría de los cierres mensuales se evidenciaba caídas y fallos de la plataforma, generando retrasos en las operaciones internas, induciendo a sobrecarga y un alto tráfico en el sitio web en cuestión.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, y las normas que se enuncian a continuación:

Norma	Entidad emisora
Resolución 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría general de la Nación
Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015	Contaduría general de la Nación
Resolución 167 del 14 de octubre de 2020	Contaduría general de la Nación
Resolución 079 del 2 de junio de 2021	Contaduría general de la Nación
Resolución 081 del 2 de junio de 2021	Contaduría general de la Nación
Resolución 0283 del 1 de octubre de 2022	Contaduría general de la Nación
Resolución 0261 del 28 agosto de 2023	Contaduría general de la Nación
Resolución 0285 de septiembre de 2023	Contaduría general de la Nación
Resolución 0411 del 29 de noviembre de 2023	Contaduría general de la Nación
Resolución 038 del 13 de febrero de 2024	Contaduría general de la Nación

La cuales conforman la doctrina contable pública con: El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Igualmente, el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, de la Contaduría General



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

de la Nación, el cual hace referencia a las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024-2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

El periodo contable del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

1.3.1. Reportes e información empleada.

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2024
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2024
- Estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2024
- Notas a los Estados Financieros
- Reportes auxiliares de saldos del SIIF.
- Auxiliares aplicativos Zbox, sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo (Articulo. 2.9.1.1.6 Decreto 1068 de 2015).

El reporte del estado de flujo de efectivo para las entidades de gobierno se encuentra aplazado de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022.

1.3.2. Políticas contables aplicadas

- Equivalentes al efectivo
- Propiedad, planta y equipo
- Activos Intangibles
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones
- Activos y pasivos contingentes
- Hechos ocurridos después del periodo que se informa
- Ingresos
- Gastos

1.3.3. Sistemas Auxiliares al Sistema Integrado SIIF Nación:

Para control de la información contable, que no se encuentra parametrizada en el Sistema de información SIIF Nación II, la entidad se apoya en el aplicativo ZBOX del proveedor



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo *(Artículo. 2.9.1.1.6 Decreto 1068 de 2015)*, permitiendo el registro tercerizado y detallado para los módulos de almacén, nómina, propiedad planta y equipo y recaudos.

El área de almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX con el módulo de Inventarios y Activos Fijos, en inventarios se registran todos los movimientos, tanto de elementos devolutivos como de elementos de consumo y en activos fijos se registran los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

El Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano cuenta con el aplicativo ZBOX, Liquidador de Nómina de planta de personal que provee la causación mensual de provisiones y la consolidación de las prestaciones sociales al cierre de cada vigencia.

El Grupo Interno de Trabajo Gestión Tesorería, cuenta con el sistema ZBOX, módulo bancos, donde registra los recaudos y movimientos bancarios.

El Grupo Interno de Trabajo de Afiliación e Historia Laboral, cuenta con el sistema ZBOX, modulo Historia Laboral, que incorpora la información que viene de la planilla PILA, alimenta la historia laboral de cada uno de los afiliados reportados en la planilla y realiza el proceso de distribución de aportes recaudados en cada una de las reservas y la comisión para la Administradora.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica NIT 899999734-7, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

Presenta los estados financieros, de forma consolidada para las unidades ejecutoras en SIIF Nación II, Administradora de pensiones 19-13-01 y Cesantías 19-13-02, con el código 71200000, asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad están incluidas en el MANUAL POLITICAS CONTABLES_V8,



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

CODIGO: MNL-GAF-001 aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 03 de 2017, actualizado a 20 de diciembre de 2023.

2.2. Moneda Funcional y de representación, redondeo y Materialidad

2.2.1. Moneda

El peso colombiano (COP) es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

2.2.2. Materialidad

Se debe reconocer que la materialidad en circunstancias particulares requiere juicio profesional, El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República tendrá en cuenta la siguiente guía, para establecer la materialidad desde una perspectiva financiera.

Las reglas para determinar si las partidas pueden agruparse o no en la presentación de los estados financieros, son las siguientes:

- Presentación por separado de cada clase material de partidas similares.
- Presentación por separado de las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
- Presentación agrupada de montos inmateriales con clases de partidas diferentes.
- Los requerimientos de revelación no necesitan cumplirse si la información es inmaterial.

Factores cuantitativos

Los factores que inciden en la base sugerida para el cálculo de la materialidad son:

- Los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, capital, ingresos, gastos).
- Las partidas sobre las cuales los usuarios de los estados financieros desean centrar su atención.
- La naturaleza y el ambiente económico en el cual se opera.

Una partida o total de partidas, se considera que no es material, si ésta es menor o igual al 1% del valor base.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

El valor base sugerido es el valor de los activos.

Factores cualitativos

Los siguientes elementos suelen calificarse como materiales o de importancia relativa, independientemente de su cuantía en particular:

- Una transacción o ajuste que afecta a la capacidad para cumplir con las expectativas consensuadas de los analistas.
- Cambios en las leyes y regulaciones.
- Incumplimiento de leyes y regulaciones.
- Multas.
- Casos judiciales.

2.5. Otros Aspectos

2.5.1. Gestión Contable

Para la vigencia 2024, el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente asistió a las diferentes capacitaciones virtuales ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, donde se trataron temas significativos para el desarrollo de las labores diarias.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, 167 de 2020 y demás normas que lo modifican, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los montos de activos, provisiones y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados periódicamente por la Entidad. Las revisiones son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

período futuro afectado, lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo con la normatividad aplicable, el reconocimiento de un cambio debe realizarse de manera prospectiva.

3.3. Correcciones contables

Las cifras de la Administradora de Pensiones y Cesantías no fueron objeto de correcciones contable según actas Número 1 y Numero 2 del Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2024, respectivamente.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Estos riesgos no aplican para Administradora de Pensiones y Cesantías, pues a la fecha no se manejan instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La entidad adopta el manual de políticas contables aplicables a las entidades de gobierno, en función del reconocimiento de la totalidad de los hechos económicos generados cumplimiento al nuevo marco normativo impartido por la Contaduría General de la Nación (CGN) –NICSP.

4.1. Política de efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento y clasificación: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá como, efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo y en plazos inferiores a noventa días, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se clasificará como efectivo los importes disponibles o a la vista sin restricción alguna, que se puedan utilizar para comprar activos o para cancelar pasivos.

El efectivo estará conformado por:

- Los saldos mantenidos en la caja menor,
- Los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras, y
- Los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda (Sistema Cuenta Única Nacional- SCUN-)

Los recursos generados por concepto de rendimientos financieros de las cuentas de ahorro se contabilizarán en el mes que fueron causados, teniendo como soporte la información contenida en los extractos bancarios.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

Los recursos recaudados por cartera de bonos y cuotas partes se deben clasificar en cuentas individualizadas, para el respectivo control.

Se reconocerá como equivalente al efectivo, las inversiones a corto plazo, de gran liquidez, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que no sean para propósitos de inversión, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Política Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y clasificación: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá como, Propiedad Planta y Equipo los activos tangibles e intangibles, adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio; se contabilizan al costo histórico, se afectan por las adiciones, mejoras que aumentan significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor del costo.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realizan para su conservación se imputan a gastos a medida que suceden.

Se efectuó el cálculo de la depreciación y amortización de activos, aplicando el método de línea recta, individualizada y de acuerdo con el número de años de vida útil previstos en las políticas definidas por la entidad así:

RUBRO	DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	Oficinas	50 AÑOS
	Parquederos y Garajes	50 AÑOS
Maquinaria y Equipo	<i>Herramientas y Accesorios</i>	10 AÑOS
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	<i>Muebles y Enseres</i>	20 AÑOS
	Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas)	20 AÑOS
Equipos de Comunicación y Computación	Equipo de Comunicación	10 AÑOS
	<i>Equipo de Computación</i>	8 AÑOS
	<i>Impresoras</i>	8 AÑOS
	<i>Escáner</i>	8 AÑOS
	<i>Video Proyector (Video BEAM)</i>	8 AÑOS
	<i>Disco Duro Externo</i>	8 AÑOS
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	<i>Terrestre</i>	20 AÑOS
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Equipo de Restaurante y Cafetería	7 AÑOS



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

Bienes de Consumo:

Los bienes de consumo se registrarán como gasto, no obstante, se establece control sobre los mismos dentro de los inventarios individuales, tarea desarrollada por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes y Servicios con la ayuda de la herramienta del aplicativo local ZBOX.

Activos Intangibles:

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La vida útil estimadas para cada categoría de activo intangible son las siguientes:

RUBRO	Rango
Software desarrollado internamente	6 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos	10 años
Programas informáticos	10 años
Otros activos intangibles	10 años

4.3. Política de cuentas por cobrar

Reconocimiento y clasificación: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos, por el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujos financieros fijos o determinables, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Se incluye los derechos originados en transacciones sin contraprestación (impuestos, tasas, multas y transferencias) y transacciones con contraprestación generadas por procesos administrativos (venta de bienes y servicios).

En este grupo se encuentran:

- Sentencias a favor
- Cuotas partes pensionales
- Bonos pensionales
- Aportes pensionales

Las cuotas partes pensionales se registrarán con base en la cuenta de cobro que emita la Subdirección Administrativa y Financiera.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

Los deudores (cuotas partes y bonos pensionales) del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República no son objeto de provisión, dado que no se generan por la producción de bienes o la prestación de servicios individualizables, por lo tanto, cuando se extinga el derecho por una causa diferente al pago, la entidad las dará de baja por su valor en libros, afectando un gasto, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. (Resolución 320 de 2019)

4.4. Política de cuentas por pagar

Reconocimiento y clasificación: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de su cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero, fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se incluyen dentro de este grupo:

- Adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades.
- Adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- Mesadas pensionales
- Cuotas partes pensionales aceptadas, al recibo de la cuenta de cobro.
- Bonos pensionales reconocidos
- Auxilios funerarios
- Sentencias
- Cesantías a afiliados

Las deudas por adquisición de bienes y servicios se registran contablemente con los documentos soporte como facturas, contratos y actos administrativos.

Las Retenciones de impuestos se realizan de acuerdo con las normas tributarias vigentes y se consigna en o antes de las fechas de vencimiento.

4.5. Política de provisiones

Reconocimiento y clasificación: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los dismantelamientos.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones se clasificarán en probables, posibles o remotas.

- a) Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- b) Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- c) Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

4.6. Política de activos y pasivos contingentes

4.6.1. Activos contingentes

Reconocimiento y clasificación: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá un activo contingente, ante un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Dentro de este grupo se encuentran:

- El valor de las demandas interpuestas por la Entidad en contra de terceros,
- Las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad sea cierta, se procederá al



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.6.2. Pasivos contingentes

Reconocimiento y clasificación: El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá un pasivo contingente, cuando un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Dentro de este grupo se encuentran:

- El valor de las demandas interpuestas contra la Entidad por terceros,
- Las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.7. Política de hechos ocurridos después del periodo que se informa

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá los hechos ocurridos después del periodo contable como todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. Considerando como fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos en concordancia con la circular que anualmente emite la Contaduría General de la Nación.

Se identifican los siguientes eventos:

- Los que implican ajuste y
- Los que no implican ajuste.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

4.8. Política de ingresos

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá ingresos cuando se presenten incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, representados mediante entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República provienen en su mayoría de transacciones sin contraprestación.

Cuando se trata de intereses de mora a favor de la entidad su reconocimiento en los estados financieros se efectuarán cuando surjan los derechos o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo, su medición pueda efectuarse de forma fiable y se tenga certeza de la entrada de recursos a la entidad. Si, por el contrario, existe incertidumbre frente a la entrada de recursos, el hecho deberá revelarse en las notas a los estados financieros, y si se cuenta con una medición fiable se podrá registrar en cuentas de orden, hasta tanto se tenga la certeza de los flujos financieros que percibirá la entidad.

Para el reconocimiento de intereses de mora, hasta tanto no se cuente con el suficiente grado de certidumbre del recaudo de estos intereses no se podrá reconocer el ingreso y el activo en los estados financieros.

4.9. Política de gastos

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconocerá como gastos aquellos grupos que representen flujos de salida de los recursos de la entidad, que son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, ya sea por disminución de los activos o por aumento de los pasivos, que se expresen de forma cuantitativa, y que sean requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, incluyendo los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Dentro de la clasificación por grupos se encuentran:

- De administración y operación
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- Transferencias
- Operaciones interinstitucionales



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

- Otros gastos.
- Cierre de ingresos y gastos.

4.10. Aplicación de cambios en políticas contables

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República aplicará las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de Gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la entidad solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio, concepto y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

4.11. Política de sostenibilidad contable

La información contable de la entidad reflejará la realidad financiera, y económica, con el propósito de cumplir este objetivo se adelanta el proceso de sostenibilidad del sistema contable como acción para depurar e implementar controles y así mejorar la calidad de la información contable, para lo cual se constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora, el cual se rige por las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se creó mediante Resolución Número 631 de julio 01 de 2009, modificado por las Resoluciones 020 de enero 25 de 2017 y 0802 de diciembre 27 de 2018.

Se realizarán procesos de análisis y depuración a los diferentes rubros de los estados financieros, por lo tanto:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

- Los ajustes de depuración contable serán sometidos al análisis y aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable.
- Dicho comité recomendará a la Dirección General del Fondo el tratamiento que puede darse a las situaciones o eventos que sean sometidos a su consideración.
- La Dirección General de la entidad fijará los criterios de aplicación de tales recomendaciones y dejará constancia en el acta de la reunión correspondiente.

4.12. Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Nota 6 Inversiones e Instrumentos Derivados
- Nota 8 Préstamos por cobrar
- Nota 9 Inventarios
- Nota 11 Bienes Uso público, históricos y culturales
- Nota 12 Recursos Naturales No Renovables
- Nota 13 Propiedades de Inversión
- Nota 15 Activos biológicos
- Nota 17 Arrendamientos
- Nota 18 Costos de financiación
- Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20 Préstamos por pagar
- Nota 24 Otros pasivos
- Nota 25 Activos y pasivos contingentes
- Nota 30 Costos de ventas
- Nota 31 Costos de transformación
- Nota 32 Acuerdos de concesión
- Nota 33 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- Nota 34 Variación tasa de cambio moneda extranjera
- Nota 35 Impuesto a las ganancias
- Nota 36 Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias recaudan los recursos destinados a atender la operatividad propia de la administradora de Pensiones y Cesantías, es decir los gastos de funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2024 ninguna cuenta presenta restricciones sobre el disponible.

Los saldos detallados por cuenta bancaria a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		101.099.381	96.956.222	4.143.159	
Bancolombia 03197771589	(1)	100.123.974	86.548.581	13.575.393	16%
Occidente 256-08048-2	(2)	975.407	10.407.641	-9.432.234	-91%

- 1) Cuenta recaudadora de los recursos procedentes de transferencias de la nación, utilizados para el pago de nómina de funcionarios y para atender los gastos de funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Los recursos de esta cuenta serán utilizados en enero de 2025, para el pago de las deducciones de nómina del mes de diciembre de 2024, mediante la planilla PILA en las fechas que le corresponde a la Entidad.

- 2) Cuenta bancaria que recauda los recursos propios de la entidad, como las comisiones por concepto de administración de las reservas de vejez, invalidez y sobrevivencia, parte de estos recursos son utilizados para el pago de gastos de funcionamiento, entre otros los servicios públicos.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.3. Cuentas por cobrar (corriente)

A 31 de diciembre de 2024, su saldo corresponde a:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos)

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS POR COBRAR (Corriente)		13.463.142	10.192.225	2.428.516	
Comisiones	(1)	842.401	-		100%
Cuentas por cobrar	(2)	12.620.741	10.192.225	2.428.516	24%

- 1) Distribución de aportes adicionales pagados por el empleador Senado de la Republica correspondiente al ajuste salarial para el ciclo 2024-07, recaudado mediante planilla número 9471260331, saldo por concepto de comisión de la administración de los recursos de los patrimonios de vejez, invalidez y sobrevivencia, saldo que será transferido a la cuenta bancaria de la administradora en el mes de enero de 2025.
- 2) Valor pendiente de cobro por concepto de incapacidades de los funcionarios, las cuales serán tramitadas en la vigencia 2025. La Entidad paga la incapacidad al trabajador de los tres primeros días, luego realiza la gestión respectiva ante la EPS correspondiente para que le reembolse lo pagado por incapacidades de los días restantes. Las siguientes EPS presentan deudas con la Entidad a 31-12-2024:

EPS	VALOR A COBRAR
Compensar	\$ 7.217.150
Sura	\$ 66.924
Nueva Eps	\$ 618.352
Sanitas	\$ 2.931.747
Salud Total	\$ 1.461.618
Famisanar	\$ 324.950
Total	\$ 12.620.741

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Bienes muebles e inmuebles

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios (misional) y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno; estos son depreciados por el método de línea recta de manera individualizada, atendiendo los procedimientos establecidos en el



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

Manual de Políticas de la Entidad al igual que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

Para la ejecución y control de la propiedad, planta y equipo se cuenta con el Módulo activos fijos del aplicativo local ZBOX, donde se realiza los registros de ingreso, salidas, bajas y depreciaciones correspondientes mes a mes.

La Propiedad, Planta y Equipo está conformada por los siguientes grupos:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		4.480.191.535	4.600.746.688	-120.555.153	
Terrenos	(1)	939.057.000	939.057.000	0	0%
Edificaciones	(1)	4.595.251.129	4.595.251.129	0	0%
Muebles, enseres y equipos de oficina	(1)	335.571.683	346.587.409	-11.015.726	-3%
Equipos de comunicación y computación	(1)	657.406.286	806.505.299	-149.099.013	-18%
Equipo de transporte, tracción y elevación.	(1)	79.032.000	79.032.000	0	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles.	(1)	1.629.700	2.809.500	-1.179.800	-42%
Depreciación acumulada	(1)	-2.127.756.263	-2.168.495.649	40.739.386	-2%

El día 27 de diciembre de 2024, se realizó el Comité de Bajas Número 1 del 27 de diciembre de 2024, donde El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento Mario Alberto Cabrera, presentó informe detallado al Comité, sobre estos elementos indica que no están en uso dentro de la Entidad, las agrupaciones que componen el listado de los bienes susceptibles de bajas de inventario son (201-Intangibles, 205- comunicaciones,206-comedor, 207-computo, 212 - maquinas oficina, 218 - mobiliario y enseres) también se indicó la cantidad, descripción, valor histórico, fecha de compra, estado y registro fotográfico.

El listado de los elementos por agrupación y valor es el siguiente:

CONSOLIDADO POR AGRUPACION ELEMENTOS DE BAJAS DE INVENTARIOS - 2024	
201 - INTANGIBLES	\$ 150.605.859,00
205 - COMUNICACIONES	\$ 32.986.799,00
206 - COMEDOR	\$ 1.179.800,00
207 - COMPUTO	\$ 116.112.214,72
212 - MAQUINAS OFICINA	\$ 4.070.626,00
218 - MOBILIARIO Y ENSERES	\$ 6.945.100,00
VALOR TOTAL	\$ 311.900.398,72



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

Respecto a los elementos de las agrupaciones 201-Intangibles y 207- cómputo se solicitó concepto técnico del estado a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien estudió y analizó el estado de estos bienes por lo cual se emitió Concepto de Radicado No. 2024-220-002797-3 del 06 de noviembre de 2024.

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento indica que estos elementos no están en uso y están ocupando un espacio físico necesario para la entidad, a su vez que estos bienes están generando gastos en el pago de seguros. La propuesta de baja de elementos es aprobada por los integrantes del Comité.

La entidad a la fecha cuenta con un total de 287 elementos de propiedad, planta y equipo totalmente depreciados, los cuales continúan en uso para la Entidad, aunque su valor en libros es 0, siguen prestando servicio a la entidad, por lo tanto en la vigencia 2025, se continuará con la tarea de evaluación para dar de baja aquellos que cumplan las condiciones establecidas en el “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE FONPRECON MNL-GBS-002 VERSION 3 del 30 de noviembre de 2023”.

De conformidad con las políticas de manejo de residuos de la entidad, para la entrega de material aprovechable y de residuos peligrosos devueltos al Grupo de Almacén, se realizó entrega a empresas ambientales autorizadas para su recolección, transporte y disposición final, las cuales emitieron los certificados de recolección y tratamientos del material. La siguiente es la relación del material entregado:

AÑO	TIPO DE RESIDUOS GENERADOS Y ENTREGADOS			
2024	PAPEL Y CARTON	CHATARRA Y METAL	PLASTICO Y VIDRIO	RESIDUOS PELIGROSOS
KILOS	92	209	136	437

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es de carácter no monetario, que se prevé usar durante mas de doce meses y que no se espera vender ni distribuir en forma gratuita en el curso norma de la operación.

14.1. Licencias



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
ACTIVOS INTANGIBLES	0	6.779.695	-6.779.695	
Intangibles	595.238.462	745.844.321	-150.605.859	-20%
Amortización de Intangibles	-595.238.462	-739.064.626	143.826.164	-19%

Los intangibles en la Entidad están compuestos por licencias y software, y su correspondiente amortización con corte a 31 de diciembre de 2024. Este valor incluye el costo histórico, adiciones, mejoras y amortizaciones.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Otros Activos

Son bienes y servicios pagados por anticipado, es decir el pago se realizó antes de recibir los bienes o servicios correspondientes.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta está compuesta así:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		1.478.074.481	2.558.139.748	-1.080.065.267	
Otros bienes y servicios	(1)	124.706.452	78.365.700		59%
Derechos de compensación por impuestos y contribuciones	(2)	91.079	151.682	-60.603	-40%
Recursos entregados en Administración	(3)	1.353.276.950	2.479.622.366	-1.126.345.416	-45%

1) Los siguientes pagos están pendientes por utilizar:

a) La función principal de las juntas de calificación es decidir en primera instancia las controversias sobre las calificaciones en primera oportunidad de orden y la pérdida de la capacidad laboral u ocupacional y su fecha de estructuración, así como la revisión de la pérdida de capacidad laboral y Estado de invalidez, con el objetivo de acceder a una pensión, las siguientes solicitudes quedaron pendientes de realizar:

➤ Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, pendiente por calificar por concepto de invalidez según Resolución 0613 del 12-11-2024, por valor de \$1.300.000.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

- Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, pendiente por calificar por concepto de invalidez según Resolución 0427 del 08-08-2024, por valor de \$1.300.000.
 - b) Comisión Nacional del Servicio Civil por valor de \$122.106.452, para financiar los costos en desarrollo del Proceso de Selección por Merito, para proveer veintisiete (27) empleos vacantes definitivos de la planta de personal de la Entidad. Valor que se aplicará en el momento que termine el proceso de selección.
- 2) Excedente de la contribución efectuada por el Fondo de Previsión Social del Congreso a la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia 2024, saldo que será compensado con el cobro de la contribución y/o renovación de emolumentos que se deriven de los derechos de inscripción y cuotas de sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE, de la vigencia 2025, de acuerdo con el Memorando número 2025012887-000-000, expedido por la mencionada entidad el día 19 de enero de 2025.
- 3) El saldo de los recursos administrados está conformado así:

a) Cuenta CUN:

De acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el artículo 261 de la ley 1450 de 2011, el Decreto 2875 del 29 de noviembre de 2013, Decreto 1780 del 18 de septiembre de 2014 y la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, La entidad dio cumplimiento al traslado de los títulos TES, a la Cuenta Única Nacional – CUN. Estos recursos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, junto con sus respectivos rendimientos, son destinados en gran parte al pago de los proyectos de inversión que desarrolle la entidad, al pago por compensación de impuestos nacionales con la DIAN, y en menor participación a gastos de funcionamiento.

El movimiento de la cuenta para la vigencia informada fue el siguiente:

SALDO INICIAL A 1-01-2024	\$ 682.789.753
RENDIMIENTOS	\$ 70.626.139
TRASLADOS EXCEDENTES TESORERIA	\$ 11.900.000
COMPENSACION IMPUESTOS	\$ 72.274.600
SALDO FINAL A 31-12-2024	\$ 693.041.292



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

b) FONDO DE PASIVOS CONTINGENTES-FONCONTIN:

A partir de la vigencia 2022, dando cumplimiento al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual señala: “Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación”, y demás lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda, la Entidad crea con recursos propios el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- por sentencias y conciliaciones.

En la vigencia 2023, siguiendo las instrucciones antes mencionadas, se da continuidad al fortalecimiento del mencionado Fondo, y se apropia con recursos de fuente nación el valor de \$ 1.332.063.340, correspondiente a la aprobación del cálculo del pasivo contingente y aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales, según radicado 2-2022-011866 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda.

Durante la vigencia 2024, al momento de ejecutar los pagos de sentencias por el Fondo de Contingencias de pasivos -FONCONTIN- dando cumplimiento a la Norma vigente, la entidad tuvo que realizar traslado de estos recursos a los patrimonios de Vejez y Sobrevivencia, teniendo en cuenta que a través de la Ejecución Presupuestal fueron asignados desde su creación a la Unidad Ejecutora 19-13-02 -Administradora de Pensiones y Cesantías-, y así poder realizar los pagos por el patrimonio correspondiente, razón por la cual se decrementa la cuenta, asegurando que los ajustes contables realizados reflejen la realidad económica en cada unidad ejecutora.

Los pagos realizados por el FONCONTIN NO constituyen una afectación presupuestal sino de registro contable, como bien lo señala el Decreto 1266 de 2020 en el parágrafo 2 de su artículo 2.4.4.15.

Parágrafo 2°. Los pagos realizados por el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales provenientes de la subcuenta "Procesos Judiciales", en nombre de las correspondientes Entidades, a los beneficiarios de las



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

sentencias y conciliaciones judiciales ejecutoriadas en contra de ellas, no constituirán una afectación presupuestal de gasto para las Entidades Estatales, y solo deberán realizar los registros contables a los que haya lugar.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 están conformadas así:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS POR PAGAR		205.494.938	212.699.183	-7.204.245	
Adquisición de Bienes y servicios Nacionales	(1)	102.765.171	30.831.547	71.933.624	233%
Recaudos a Favor de Tercero	(2)	-	2.860.659	-2.860.659	-100%
Descuentos y aportes de Nomina	(3)	24.770.456	24.827.291	-56.835	0%
Retención en la Fuente e Impto Timbre	(4)	44.324.125	108.720.413	-64.396.288	-59%
Otras Cuentas por pagar	(5)	33.635.185	45.459.273	-11.824.088	-26%

- 1) Cuentas por pagar a tres (3) proveedores, por concepto de recepción de bienes y servicios, clasificadas dentro de las reservas presupuestales debido a la no presentación oportuna de la factura y a las políticas de cierre de fin de año:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NIT	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
240101001	Bienes y servicios		0,00	102.765.171,00
240101001	Bienes y servicios	830037946	5.709.676,00	0,00
240101001	Bienes y servicios	860001022	579.900,00	0,00
240101001	Bienes y servicios	900459737	323.153,00	0,00
240102001	Proyectos de inversión **	800196299	96.152.442,00	

FUENTE: APLICATIVO SIIF NACION

** Contrato CDINT No 002 de 2024, cuyo objeto es: “Contratar los servicios profesionales para la implementación, actualización y automatización de los procesos para el reconocimiento de las prestaciones económicas, la preservación de la información y su diligente acceso a través del Sistema Orfeo NG”.

- 2) Al cierre de la vigencia 2024 esta cuenta no presenta saldos.
- 3) Deducciones de nómina correspondientes al mes de diciembre, las cuales serán pagadas en el mes de enero de 2025, mediante la planilla PILA, por los siguientes conceptos:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
	DESCUENTOS DE NOMINA	0,00	24.770.456,00
242401001	Aportes a fondos pensionales	12.911.083	0,00
242402001	Aportes a seguridad social en salud	10.455.380	0,00
242407001	Libranzas	1.287.326	0,00
242411001	Embargos judiciales	116.667	0,00

FUENTE: APLICATIVO SIIF NACION

- 4) Impuestos nacionales y distritales retenidos a los pagos realizados a personas naturales y jurídicas. La compensación o cancelación debe realizarse según el calendario de la DIAN, en el mes de enero de 2025 de acuerdo con los vencimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas y la secretaría de Hacienda Distrital, por los siguientes conceptos:
- a Retención de ICA por valor de \$4.727.948, de los periodos de noviembre y diciembre;
 - Retención en la fuente del mes de diciembre de 2024 practicada a proveedores, funcionarios y contratistas por valor de \$ 36.489.240; y
 - Retención de IVA del mes de diciembre por valor de \$ 3.106.937.
- 5) Otras cuentas por pagar, las cuales serán canceladas a los diferentes proveedores en la vigencia 2025, por los siguientes conceptos:
- a) Aportes al ICBF, correspondiente a los pagos de aportes parafiscales del mes de diciembre de 2024, de los funcionarios, por valor de \$7.414.500;
 - b) Aportes al SENA, correspondiente a los pagos de aportes parafiscales del mes de diciembre de 2024, de los funcionarios, por valor de \$4.944.300;
 - c) Valor correspondiente a cuentas por pagar de 4 proveedores, por concepto de recepción de bienes y servicios, clasificadas dentro de las reservas presupuestales debido a la no presentación oportuna de la factura y a las políticas de cierre de fin de año de cada proveedor, por valor de \$21.276.385:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NIT	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
249055001	Servicios		0,00	21.276.385,00
249055001	Servicios	79883379	13.518.400,00	0,00
249055001	Servicios	800121665	3.930.476,00	0,00
249055001	Servicios	830122566	321.471,00	0,00
249055001	Servicios	830144531	1.559.740,00	0,00
249055001	Servicios	900062917	1.946.298,00	0,00

FUENTE: APLICATIVO SIIF NACION

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		744.852.167	634.016.201	110.835.966	17%
Beneficios a empleados	a), b) y c)	744.852.167	634.016.201	110.835.966	17%

a) Representa las obligaciones generadas en la relación laboral conforme a las normas legales vigentes, compuesta por las prestaciones sociales por pagar a funcionarios y exfuncionarios, producto de la consolidación de pasivos estimados, desde la fecha de vinculación a la entidad y al cierre de esta vigencia, cuya liquidación se hará según el acumulado que se tenga de los periodos al cierre de la vigencia por los servicios prestados a la entidad, así:

CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	\$ 264.159.216
Prima de vacaciones	\$ 180.108.556
Prima de servicios	\$ 60.363.565
Prima de navidad	\$ 19.193.590
Bonificaciones	\$ 35.252.444
Bonificación especial de recreación	\$ 21.058.222
Otras primas	\$ 3.007
TOTAL	\$ 580.138.600

La liquidación de las obligaciones se hará en un plazo inferior a un año o al cierre del periodo en el cual los funcionarios presten sus servicios en la entidad.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos)

Las cesantías correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, se consignaron mensualmente al Fondo Nacional de Ahorro - FNA, y finalizada la vigencia se remite un informe consolidado de cesantías a la mencionada entidad, para ser abonado en las cuentas individuales de los funcionarios.

b) Registro de seguridad social de la nómina del mes de diciembre de 2024 de los funcionarios, valor que se pagara en enero de 2025 por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Aportes a riesgos laborales	\$ 1.176.500
Aportes a fondos pensionales - empleador	\$ 27.744.670
Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$ 20.171.583
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 9.885.000
TOTAL	\$ 58.977.753

c) Traslado de Cesantías definitivas al Fondo Nacional del Ahorro, de un funcionario del Senado de la Republica afiliado al Fondo de Previsión Social del Congreso por valor de \$105.735.814, según Resolución 0722 del 23 de diciembre de 2024, constituida como reserva presupuestal debido a que fue notificada el día 7 de enero de 2025, quedando ejecutoriada el día 9 de enero de 2025, razón por la cual no pudo ser pagada dentro de la vigencia.

NOTA 23. PROVISIONES

23.1. Litigios y Demandas (Corriente)

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	0	113.497.355	-113.497.355	
Provisiones Litigios y Demandas	0	113.497.355	-113.497.355	100%

Para la vigencia 2023 se provisionó el proceso Ekogui No. 2236984 con calificación de probabilidad de perdida alta en primera instancia, en el año 2024, se evalúa la reclasificación al no corriente por la durabilidad de los procesos, la reclasificación de un



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

pasivo de corriente a no corriente se realiza cuando se espera que el proceso dure más de un año. Esto implica mover el pasivo a una categoría que refleje su naturaleza a largo plazo.

23.1. Litigios y Demandas (No Corriente)

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	348.415.587	0	348.415.587	
Provisiones Litigios y Demandas	348.415.587	0	348.415.587	100%

Fuente: "Ekogui" (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano)

Provisión proceso Ekogui No. 2236984 con calificación de probabilidad de pérdida alta en primera instancia, y se toma en consideración lo siguiente:

1. El demandante está vinculado a la entidad demandada e indica que para el momento en que tomó posesión de su cargo, se encontraba vigente el régimen de retroactividad de las cesantías y que a pesar de ello sus cesantías se han venido liquidando y pagando bajo el régimen anualizado.
2. El demandante solicito a las entidades demandadas que sus cesantías fueran liquidadas y pagadas aplicándoles el régimen con retroactividad.
3. Mediante oficio DRH CS CV19 1236 2020 del 26 de octubre de 2020, resolución 112 del 15 de febrero de 2021 y oficio 20204000099101 del 05 de octubre del 2020, las entidades demandadas negaron la solicitud.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor o en contra de la entidad, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Derechos que por su naturaleza no son objeto de reconocimiento en las cuentas de balance.

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0%
Derechos contingentes	370.767.454	352.437.354	18.330.100	5%
Deudoras por el contra (CR)	-370.767.454	-352.437.354	-18.330.100	5%

Fuente: "Ekogui" (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano)



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

Registros que pueden representar posibles recaudos de recursos, son procesos Litigios o demandas en contra de exservidores públicos o por acciones de repetición en los cuales la entidad obra como demandante.

A la fecha de cierre de este informe se actualiza valor y cursa una (01) demanda, a través del proceso litigioso número 11001333603220170008900 de jurisdicción contencioso administrativo, acción de repetición, por actuación dolosa o gravemente culposa de servidor o exservidor público o particular en ejercicio de funciones publica, pendiente de fallo definitivo.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	
Pasivos Contingentes	-	46.785.541.423	-46.785.541.423	-100,00%
Acreedoras en Contra	-	-46.785.541.423	46.785.541.423	-100,00%

Fuente: "Ekogui" (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano)

Esta cuenta no presenta saldo al cierre de la vigencia 2024, debido a que los dos (02) Procesos litigiosos que cursaban en contra de la Entidad terminaron a favor, lo que genera la cancelación de las cuentas de orden.

NOTA 27. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2024, el patrimonio se encuentra conformado así:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		4.774.065.847	6.312.601.840	-1.538.535.993	
Capital Fiscal	(1)	3.902.026.544	3.902.026.544	0	0%
Utilidad o excedentes acumulados	(2)	2.410.575.296	1.776.322.832	634.252.464	36%
Resultado del Ejercicio	(3)	-1.538.535.993	634.252.464	-2.172.788.457	-343%

- 1) Aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y los excedentes financieros reconocidos.
- 2) Valor acumulado de los resultados de ejercicios de periodos anteriores.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

- 3) Resultado del ejercicio, presentado por la diferencia entre los ingresos y los gastos generales en los que incurre la entidad para el desarrollo de su funcionamiento.

Entre los gastos se destaca el pago de cesantías parciales y definitivas a los afiliados del Senado y Cámara de Representantes por valor de \$4.656.698.094, pagos financiados en su totalidad con recursos de la Nación.

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponde a aquellos recursos que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

A 31 de diciembre de 2024, comprende:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		13.583.789.812	12.410.789.448	1.173.000.364	
Fondos Recibidos	(1)	12.386.982.556	11.424.528.052	962.454.504	8%
Operaciones Sin Flujo de Efectivo	(2)	279.447.401	219.710.647	59.736.754	27%
Financieros	(3)	794.517.235	745.672.457	48.844.778	7%
Ingresos Diversos	(4)	9.345.265	20.878.292	-11.533.027	-55%
Reversion de Provisiones	(5)	113.497.355	-	113.497.355	100%

- 1) Transferencias de recursos realizadas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos de funcionamiento, gastos generales, servicios personales, y cesantías de los afiliados de Senado y Cámara de Representantes.
- 2) Compensación realizada con la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN- por el pago de los impuestos de Retención en la Fuente, deducciones practicadas a proveedores, contratistas y funcionarios, aplicando las normas tributarias vigentes.
- 3) Comisiones por concepto de la administración de los recursos de los patrimonios de vejez, invalidez y sobrevivencia generadas al distribuir los recaudos de los aportes de los cotizantes activos.
- 4) Ingresos diversos percibidos de la siguiente manera:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

CONCEPTO	VALOR
ReintegroS EPS Sanitas y Compensar por concepto de incapacidades	\$ 5.343.958,00
Excedente de la contribución efectuada por el Fondo a la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia 2024, saldo que fue se compensara con el cobro de la contribución y/o renovación de emolumentos y cuotas de sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE, de la vigencia 2025.	\$ 91.079,00
Reintegro Mayor Valor pagado por concepto de bonos pensionales	\$ 971.638,00
Recaudos por aplicar costas procesales procesos coactivos para pagos de impuestos de costas procesales	\$ 2.910.341,00
Ajuste de valores al mil por concepto de pago de impuestos nacionales y distritales	\$ 28.249,00
TOTAL	\$ 9.345.265,00

- 5) Reversión del proceso litigioso No. 11001333503020230010000, que presentaba probabilidad alta de pérdida, a la fecha de corte de la vigencia 2023, donde la demandante solicitó a la entidad la reliquidación de las cesantías por el tiempo de permanencia y labor, bajo el régimen de cesantías retroactivas, el cual terminó en 2024 con una sentencia favorable para la entidad, generando un ingreso según la normatividad vigente.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN		266.795.423	1.526.403.919	-1.259.608.496	
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	(1)	-	151.682	-151.682	-100%
Fondos Recibidos	(2)	-	1.332.063.340	-1.332.063.340	-100%
Financieros	(3)	266.092.523	108.631.871	157.460.652	145%
Ingresos Diversos	(4)	702.900	85.557.026	-84.854.126	-99%

- 1) Excedente de la contribución efectuada por El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República a la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia 2023, la cuenta no presenta movimiento en la vigencia informada.
- 2) Para la vigencia 2023 los fondos recibidos correspondieron al pago de aportes al Fondo de Contingencias de las entidades estatales (FCEE) mediante Resolución 641, en la vigencia 2024 no se presentó movimiento.
- 3) Rendimientos generados sobre los recursos entregados en administración así:
- Cuenta Única Nacional \$70.626.139
 - Fondo de pasivos Contingentes-FONCONTIN- \$195.466.384



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos)

- 4) Ingresos por recaudo de fotocopias cobradas a los usuarios que requieren copias de los expedientes u otro tipo de documentos.

NOTA 29. GASTOS

29.1. Gastos de administración y de operación

Son los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
Gastos de administración, de operación		13.572.190.991	13.042.520.621	529.670.370	
Sueldos y Salarios	(1)	2.952.593.382	2.748.015.416	204.577.966	7%
Contribuciones Efectivas	(2)	689.939.993	643.661.378	46.278.615	7%
Aportes Sobre Nómina	(3)	146.118.700	137.694.100	8.424.600	6%
Prestaciones Sociales	(4)	5.792.074.782	5.727.677.868	64.396.914	1%
Gastos de Personal Diversos	(5)	30.282.590	20.275.104	10.007.486	49%
Gastos Generales	(6)	3.939.135.204	3.746.032.767	193.102.437	5%
Impuestos Contribuciones y Tasas	(7)	22.046.341	19.163.988	2.882.353	15%

- 1) Suma de los valores retribuidos a los funcionarios de planta, como pago por la prestación de sus servicios a la entidad, por concepto de sueldos, prima técnica, bonificaciones de dirección y la bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, Auxilio de transporte e incapacidades.
- 2) Valor de las contribuciones por prestaciones sociales que El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios, tales como: cotizaciones a seguridad social en salud y a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a riesgos profesionales.
- 3) Gastos por concepto de aportes parafiscales (aportes patronales), originados por el pago de la nómina de funcionarios, con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y SENA.
- 4) Cesantías, prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones y de servicios, prima de coordinación y bonificación especial de recreación, bonificación dirección, que corresponden al devengo de las Prestaciones sociales de los funcionarios de planta. En relación con el gasto de cesantías, se precisa que del pago total equivalente a \$4.942.525.845 en la vigencia 2024, el 94% corresponde al pago de cesantías



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

definitivas y parciales de los funcionarios del Congreso de la Republica afiliados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica por valor de \$4.656.698.094 mientras que el 6% restante por la suma de \$285.827.751, corresponde al pago de auxilio de cesantías de los funcionarios de planta de la Entidad, las cuales son consignadas mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro.

- 5) Otros gastos de personal, utilizados para el desarrollo de los planes de beneficio a los funcionarios, dando cumplimiento a la normatividad vigente, dentro del funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas, así:

CONCEPTO	VALOR \$
Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	7.485.590
Dotación y suministro a trabajadores	22.797.000
TOTAL	30.282.590

- 6) Gastos generales en los que incurrió la entidad para apoyar su normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2024, conformado por los siguientes rubros:

CONCEPTO	VALOR
Vigilancia y seguridad	168.381.284
Materiales y suministros	42.905.050
Mantenimiento	8.763.783
Servicios públicos	84.665.748
Arrendamiento operativo	118.472.747
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.743.900
Comunicaciones y transporte	22.631.399
Combustibles y lubricantes	6.962.884
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	117.795.026
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	28.975.768
Honorarios	2.893.259.875
Servicios	104.279.000
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	39.143.325
Otros gastos generales	66.788.400
Fotocopias	2.422.100
Seguros generales	44.274.016
Intangibles	185.670.897
TOTAL	3.939.135.204

Fuente: Aplicativo SIIF Nación



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

- 7) Gastos por concepto de impuestos, contribuciones y tasas causados por la entidad de acuerdo con las leyes vigentes, así:

CONCEPTO	VALOR \$
Impuesto predial unificado	20.111.000
Impuesto sobre vehículos automotores	174.000
Contribución Superintendencia Financiera	1.761.431
TOTAL	22.046.341

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En este grupo de cuentas se registran los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad de operación sufrido por cada grupo clasificado de bienes muebles y activos intangibles los cuales no se esperan vender en el transcurso de las actividades ordinarias y se les dará uso por más de un año.

El comportamiento de la cuenta en la vigencia fue el siguiente:

CONCEPTO	REF.	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	a) y b)	475.750.435	242.041.939	233.708.496	97%

La composición de los gastos por concepto se observa a continuación:

- a) Depreciación y amortización propiedad, planta y equipo e intangibles durante la vigencia 2024:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en pesos)

DETALLE	VALOR
Edificaciones	79.219.746
Muebles, enseres y equipo de oficina	23.323.730
Equipos de comunicación y computación	16.454.880
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.210.577
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	346.220
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	120.555.153
Licencias	6.779.695
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6.779.695
TOTAL CUENTA DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	127.334.848

- b) Provisión proceso litigioso No. Ekogui 2236984, por valor de \$348.415.587. Según la normatividad contable, las provisiones deben ser reconocidas cuando hay una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.

La probabilidad de pérdida es alta según la evaluación del apoderado y la metodología establecida. (Fuente aplicativo Ekogui)

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
Operaciones Interinstitucionales	1.216.953	1.354.297	-137.344	-10%

Recursos reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la no utilización de estos en la vigencia.

29.7. Otros gastos

Gastos por concepto de hechos económicos generados por la operatividad de la Administradora.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VALOR VARIACION	VARIACION %
Otros Gastos Comisiones servicios financieros	1.339.962.849	17.024.047	1.322.938.802	7771%



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

El detalle de este rubro es el siguiente:

CONCEPTO	REF	VALOR
Comisiones	(a)	7.884.583
Otros gastos diversos	(b)	1.332.063.340
Ajustes de valores al mil	(c)	14.926
TOTAL		1.339.962.849

- Rendimientos de la distribución de aportes por los conceptos de solidaridad y subsistencia, por las cotizaciones de los empleadores del Senado, Cámara y El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, pagados a Fiduagraria.
- Traslado recursos del fondo de pasivos contingentes de la PCI 191301-FONCONTIN- para pago sentencias admitidas a partir del año 2019 por cada patrimonio.
- Ajustes por concepto de pagos de impuestos nacionales y distritales.

LUIS ENRIQUE
CORTES
CALLEJAS
Firmado digitalmente
por LUIS ENRIQUE
CORTES CALLEJAS
Fecha: 2025.02.28
14:18:35 -05'00'

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
DIRECTOR GENERAL (E)

MARY SANDRA
ARIZALA AREVALO
Firmado digitalmente por MARY
SANDRA ARIZALA AREVALO
Fecha: 2025.02.28 12:15:27
-05'00'

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T

Bogotá. D.C., 28 de febrero de 2025

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Sobre los Estados Financieros Certificados por el año terminado
a 31 de diciembre de 2024

Señores:

CONCEJO DIRECTIVO

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA -
ADMINISTRADORA**

Ciudad

Opinión favorable

He examinado los estados financieros del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 comparativos con el año 2023 y que incluyen: el estado de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, por los años terminados en esas fechas y las revelaciones, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. En el aludido periodo económico, no se presenta Estado de Flujo de Efectivo, al tenor de lo dispuesto en Resolución 033 de 10 de febrero de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación.

En nuestra opinión, los Estados Financieros, adjuntos a este informe, tomados de los registros de la contabilidad expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, en concordancia con el Catálogo General de Cuentas.

Fundamento de la opinión favorable

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 – 2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucción de la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No. 533 de octubre de 2015, emanada de este organismo, armonizadas con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.; donde se imparten las instrucciones para el reconocimiento, medición, preparación, revelación y reporte de información financiera, del Gobierno, el procedimiento contable del registro de los hechos económicos, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

De igual forma, mediante la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 modificada por la Resolución 195 del 3 de diciembre de 2020, por las cuales se incorpora el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos

relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y se modifican el catálogo general de cuentas de dicho Marco Normativo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El artículo 209 del código de comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad del del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**, que se ajustarán a los estatutos, la norma y las decisiones del Consejo Directivo.

Manifiesto que durante el año 2024, el del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad, así como los actos de los administradores del del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**, se ajustaron a los estatutos, la norma y a las decisiones del Consejo Directivo; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas, se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral. Con respecto al cumplimiento a la Ley 603 de 2000, sobre derechos de autor, la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente para el manejo de la contabilidad; se evidencia que cuentan con el licenciamiento de software de los aplicativos actualizados y que existe la vinculación contractual con los terceros responsables de velar por su funcionamiento y licenciamiento, en los casos que aplica.

El **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**, el 30 de enero de 2025 publicó en la página Web, el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024. Este informe de gestión se enmarca en presentar la gestión del Fondo, pero no reporta información financiera.

Opinión sobre el control interno

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

Manifestamos que el del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**, dispone de una estructura de control interno, que le permite ejercer control de los procesos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros y contables, necesarios para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y

de terceros en su poder, y mantiene la actualización y adecuación de los manuales de procesos y procedimientos necesario para el mejoramiento del sistema institucional.

En mi opinión, el del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - ADMINISTRADORA**, en todos los aspectos importantes, las leyes, regulaciones aplicables y las del Consejo Directivo. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

Se emite, el 28 de febrero de 2025

FRANCISCO

JAVIER VARGAS

FRANCISCO JAVIER VARGAS

Revisor Fiscal

T.P. No. 51612-T

Designado por **JAHV McGREGOR S.A.S.**

franciscojvargas@jahvmcgregor.com.co

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER VARGAS

Fecha: 2025.02.28 16:17:19
-05'00'